

Foll.

373.82

1

y.1

13204

MIN

JUSTICIA E INSTRUCCIÓN  
INSPECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA



PROGRAMA  
DE  
**Pedagogía**  
PARA LAS ESCUELAS NORMALES  
**Pedagogía General**  
(Cuarto año)

**Didáctica**  
(Cuarto año)

**Historia de la Educación  
y Organización Escolar**  
(Quinto año)



BUENOS AIRES  
1946

INV	013204
SIG	Foll 373:82
LIB	1

**PROGRAMAS DE PEDAGOGÍA GENERAL**

(Cuarto año)

**DIDÁCTICA**

(Cuarto año)

**E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

(Quinto año)

**PARA ESCUELAS NORMALES**

Ej. 1: 1789

**CENTRO NACIONAL  
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA  
PARERA 55 · Buenos Aires · Rep. Argentina**

## PEDAGOGÍA GENERAL

Para las Escuelas Normales

Cuarto Año

(3 clases semanales)

### I. — EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA.

1) La educación, su concepto. Algunas definiciones de educación. Posibilidad y necesidad de la educación. Educación y acción educadora. Tipos de acción educadora. Elementos del problema de la educación.

2) La pedagogía, su concepto. Contenido y divisiones de la pedagogía. Las disciplinas pedagógicas. Relaciones de la pedagogía con otras ciencias.

3) El fin de la educación. Factores que lo determinan. Su importancia en las soluciones pedagógicas. Fin general y finalidades nacionales, escolares y particulares de la educación.

### II. — EL EDUCANDO.

4) Concepto general de educando. El educando considerado desde el punto de vista biológico. La herencia y su influjo en la formación del espíritu. Importancia del normal desarrollo biológico en la educación.

5) El educando considerado desde el punto de vista psicológico. Elementos intelectuales, afectivos y voli-

tivos que intervienen en la educación; su aprovechamiento en la acción educadora. Los casos anormales.

6) Caracterización general de la personalidad en formación en la infancia y la edad escolar. Sus rasgos más importantes. Posibilidad de aprovecharlos en la educación.

### III. — EL EDUCADOR.

7) Concepto general de educador. La naturaleza considerada como educador. La familia como agente educador. Caracteres de la acción educadora familiar. La familia en la educación nacional argentina.

8) La comunidad y su acción educadora. Relaciones educativas entre el individuo y la sociedad. La educación social y nacional en la República Argentina.

9) El Estado como agente educador. Diversos alcances de su intervención. La acción educativa general y la acción educativa escolar del Estado. Solución argentina. Instituciones que realizan una acción educadora sistematizada.

10) La escuela como institución educadora. Diversos aspectos y alcances de su misión. Los grandes ciclos escolares. Relaciones de la escuela con los otros agentes educadores.

11) El educador maestro. Su misión; sus condiciones. Algunos ejemplos de grandes educadores maestros. El maestro primario. Breves referencias a su formación en la República Argentina.

### IV. — ACCIÓN EDUCADORA ESCOLAR.

12) Características generales de la acción educadora sistematizada escolar. La acción didáctica. La

enseñanza. El aprendizaje. La formación general. La experiencia de vida.

13) La organización externa de la escuela. Su estructuración reglamentaria. Su instalación material: edificios, aulas, patios, jardines, etc. Organización interna: libros y registros, material didáctico, horarios, disciplina, coordinación de tareas directivas y docentes.

14) La escuela primaria argentina. Su misión. Breve comentario de la ley 1420.

### V. — RECAPITULACIÓN GENERAL.

15) Presentación general y sintética de algunas de las corrientes pedagógicas actuales. Breves referencias a la evolución y estado actual de la pedagogía argentina.



## DIDÁCTICA

Para las Escuelas Normales

Cuarto Año

(6 clases semanales: *Didáctica general y especial, 5 clases semanales; Observación, 1 clase semanal*)

### I. — DIDÁCTICA GENERAL.

1) La didáctica; su concepto. Posición de la didáctica en la pedagogía. Relaciones de la didáctica con la psicología, la lógica y la teoría del conocimiento. El factor personal del maestro en la didáctica. Partes que comprende la didáctica.

2) Método; su concepto. Los métodos en la lógica y en la didáctica. Métodos didácticos generales, especiales, personales, etc. Las tentativas de separación entre métodos, procedimientos, formas, modos y sistemas. Su unificación en la realidad. Concepto general de los denominados "métodos y sistemas nuevos".

3) La lección; su concepto. La relación maestro-alumno en la lección. Sus diversos aspectos. Distintas estructuraciones del proceso de la lección. La preparación y desarrollo de las lecciones.

4) La clase; su organización. Distintos modos de agrupación de los alumnos. Tipos de clase. Breve referencia a la organización de clases para alumnos difíciles, retardados, anormales y supranormales.

5) El trabajo del maestro. Su acción individual y colectiva. Enseñanzas, interrogatorios, orientaciones, correcciones, estímulos, etc. La acción del maestro fuera del aula.

6) El trabajo del alumno. El trabajo individual y colectivo, escolar y extraescolar. Aprendizaje, valoraciones, lecturas, exposiciones, respuestas, actividades manuales, físicas, etc. La disciplina interior, el esfuerzo, la fatiga.

7) El material de enseñanza. Diversos tipos de material que utiliza la didáctica: escolar y extraescolar, vivo e inanimado. Funciones que debe cumplir el material didáctico; su empleo por el maestro y el alumno. El texto y demás libros como auxiliares de ambos.

8) El contenido de la educación. Sus funciones en la formación del espíritu y de la cultura. El contenido de la acción educativa escolar; sus distintas funciones. Tipos de clasificación y distribución del contenido de la escuela primaria. Planes y programas. Criterio de la distribución del contenido de la enseñanza en algunos "métodos y sistemas nuevos".

9) La apreciación de los resultados de la acción didáctica; sus fines. Sistemas tradicionales y nuevos para apreciar el aprendizaje de los alumnos. El "test" en la escuela primaria. Diversos tipos de promoción y distribución de alumnos según su aprovechamiento de la enseñanza.

### II. — DIDÁCTICA ESPECIAL.

10) Didáctica del lenguaje. Importancia de la enseñanza de la lengua materna. El lenguaje en la

escuela primaria. El lenguaje en sus relaciones con la enseñanza especial del idioma y con la de las demás asignaturas. Formación, corrección y enriquecimiento del vocabulario. Vicios de articulación y fonación. Uso del diccionario. El problema especial del lenguaje en la escuela primaria argentina.

11) La lectura. Etapas sucesivas en el aprendizaje y perfeccionamiento de la lectura. La lectura inicial. Antiguos y nuevos métodos. Enseñanza simultánea de la lectura y escritura. Estudio de algunos textos de lectura inicial.

12) La lectura corriente, intelectual y expresiva; su enseñanza. La lectura silenciosa. La lectura y los intereses del niño. Las lecturas literarias; su importancia. Condiciones que debe reunir el libro de lectura. La declamación. Las bibliotecas infantiles.

13) La enseñanza de la composición; sus propósitos. Diferencia entre la lengua oral y la lengua escrita. Motivos de composición para los grados elementales, medios y superiores, según la mentalidad y los intereses de cada edad. Tipos de composición. Otros ejercicios de redacción. Preparación, ejecución y corrección de composiciones. Cultivo del estilo personal. La iniciación literaria del niño.

14) Problemas de la iniciación gramatical en la escuela primaria. Métodos que pueden emplearse. Recursos aplicables en la enseñanza especial y ocasional de la ortografía.

15) Didáctica de las matemáticas. Valor de la enseñanza de las matemáticas. Su importancia y propósitos en la escuela primaria argentina. Valor real y formal de esta enseñanza. Los procesos lógicos en el niño. El desarrollo del raciocinio en relación con la

aptitud matemática. Contenido y distribución de las matemáticas en la escuela primaria argentina.

16) Didáctica de la aritmética. Antiguos y nuevos métodos. La enseñanza inicial, las primeras operaciones y problemas. La aritmética en los grados medios y superiores.

17) Didáctica de la geometría. La iniciación geométrica del niño mediante trabajos concretos, construcciones y medidas efectuadas en el patio y en el jardín. El trabajo manual aplicado a la geometría. La enseñanza de principios fundamentales y teoremas fundamentales; sus métodos. La didáctica de la geometría en algunos "sistemas nuevos".

18) Las ciencias naturales en la escuela primaria. Su objeto y su valor educativo. Contenido de estas ciencias y su distribución en los programas de la escuela primaria argentina.

19) El método científico. Importancia de la observación y forma de cultivarla. Didáctica de las ciencias naturales. Antiguos y nuevos métodos. Materiales de observación y de trabajo. La actividad de los alumnos dentro y fuera de la escuela. La enseñanza de las ciencias naturales en los grados inferiores, medios y superiores.

20) La enseñanza agrícola sistematizada en la escuela primaria. Sus relaciones con la enseñanza de las ciencias naturales. Su importancia en las escuelas rurales argentinas. Medida en que puede realizarse. Métodos aplicables.

21) Las ciencias físico-químicas en la escuela primaria. Conexiones de su contenido con los demás aspectos de las ciencias naturales. Su didáctica en los grados inferiores, medios y superiores. El material

de observación y de experiencia. El trabajo de los alumnos.

22) La geografía. Propósitos y contenido de su enseñanza en la escuela primaria. Valor cultural y práctico de la geografía. Sus relaciones con la historia y las ciencias naturales. Marcha de la enseñanza en los grados inferiores, medios y superiores. La didáctica de la geografía en algunos "sistemas nuevos".

23) La historia. La enseñanza de la historia en la escuela primaria; su función educadora. Base psicológica de la enseñanza de la historia. La historia nacional y la historia de la civilización; sus alcances y propósitos. Marcha de la enseñanza de la historia en los grados inferiores, medios y superiores. La distribución y la orientación de la historia en los programas de la escuela primaria argentina. La didáctica de la historia en algunos "sistemas nuevos".

24) La formación moral y religiosa en la escuela primaria. La instrucción y la educación moral y religiosa en la formación del carácter y la personalidad. La enseñanza especial y ocasional de la moral. Su didáctica. Antecedentes y puntos de vista relativos a la inclusión de la moral y de la religión como asignaturas en la escuela primaria. La educación moral y religiosa en la escuela primaria argentina.

25) La instrucción y la educación cívica en la escuela primaria. Antecedentes. Propósitos de esta enseñanza. Su contenido en la escuela primaria argentina. Recursos didácticos con que puede llevarse a cabo en los grados inferiores, medios y superiores. Repúblicas juveniles. Gobierno infantil. Su alegado fundamento psicológico. Inconvenientes serios que aparecen.

26) La educación estética en la escuela primaria. Su objeto e importancia. La escuela y su influencia. La enseñanza del dibujo. El lenguaje gráfico de los niños. Adaptación del dibujo a las exigencias inmediatas del trabajo escolar. El dibujo en los "centros de interés". Métodos para la enseñanza del dibujo. El dibujo en los programas de la escuela primaria argentina.

27) El trabajo manual; su contenido y sus diversas orientaciones. Métodos para la enseñanza del trabajo manual. El trabajo manual como medio de formación general. El trabajo manual en los "centros de interés". El trabajo manual en la escuela primaria argentina.

28) Las enseñanzas domésticas en la escuela primaria. Su importancia. Medida en que pueden llevarse a cabo. Métodos aplicables.

29) La enseñanza del canto y la música; su importancia educativa; su contenido; su didáctica.

30) La ejercitación física; su importancia. El ejercicio y el juego en la escuela primaria. Su organización. Métodos y orientaciones para su enseñanza.

## OBSERVACIÓN

(1 clase semanal)

## PROGRAMA

a) Didáctica general.

Para la bolilla 1<sup>ra</sup>: Formas en que se establece la relación entre el maestro y el alumno: cuando el maestro expone, corrige, estimula, interroga, orienta,

vigila, etc. Diferencias de esa relación en los grados inferiores, medios y superiores.

Para la bolilla 2ª: Diferentes métodos aplicados en los grados primarios. Caracterización de algunos.

Para la bolilla 3ª: Lecciones dadas en distintos grados del Departamento de Aplicación. Análisis de diversos tipos de lección.

Para la bolilla 4ª: Diversas maneras de organizar a los alumnos en los grados primarios. Criterios de distribución de los alumnos en los grados inferiores, medios y superiores. Si fuera posible, se observará la organización de elascos en escuelas comunes.

Para la bolilla 5ª: El trabajo del maestro dentro y fuera del aula. Interrogatorios, exposiciones, organización y corrección de trabajos, etc.

Para la bolilla 6ª: El trabajo del alumno en el aula. Respuestas, exposiciones orales, lecturas, ejercicios escritos, dibujos, trabajos plásticos, etc. Actividades individuales y de conjunto. Actividades extra-escolares.

Para la bolilla 7ª: Organización y uso del material de enseñanza en las diversas asignaturas y grados del departamento primario.

Para la bolilla 8ª: Diferencias de intensidad, forma, etc., con que los contenidos de una misma asignatura son presentados en los grados inferiores, medios y superiores. Distribución y presentación del contenido de los programas de una asignatura o de un grado. Forma en que se intenta lograr cada una de las finalidades de un contenido de la enseñanza.

Para la bolilla 9ª: Interrogatorios, trabajos escritos, ejercicios prácticos, "tests", etc., que el Departamento de Aplicación utilice para comprobar los resultados

de la enseñanza. Comparación de resultados en distintos alumnos.

#### b) Didáctica especial.

Para cada bolilla: Estudio de la forma en que se aplican, en los grados primarios, las conclusiones relativas a la didáctica de cada asignatura.

*Nota importante:* No se realizará observación alguna sin hacer conocer a los alumnos los planes o cuestionarios que se indican en las instrucciones agregadas a este programa.

CENTRO NACIONAL  
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA  
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina



## PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA

### I. — Instrucciones generales

Los profesores de pedagogía tendrán presente en todo momento que la enseñanza de la asignatura debe cumplir finalidades informativas, formativas, vocacionales y técnicas, y que cada uno de esos cuatro aspectos requiere intensa preparación y dedicación, si se desea que los maestros resulten debidamente capacitados. Tendrán asimismo en cuenta que la caracterización docente, el sentido ético y el espíritu vocacional de los cursos del Magisterio del nuevo plan de estudios dependerán, en su mayor parte, de la conciencia y entusiasmo con que desarrollen los programas que anteceden.

Todos los temas del programa serán presentados personalmente por el profesor, antes de darlos a estudiar a los alumnos. A tal efecto, puede distribuir por mitades el tiempo de las clases, destinando la primera a escuchar, corregir y clasificar exposiciones sobre temas ya tratados, y la segunda, a explicar asuntos nuevos. Los textos cumplirán funciones auxiliares. Además, se estimulará el interés de los alumnos por las lecturas sobre temas o problemas pedagógicos. Cada profesor escogerá la manera de hacer anotar y aprovechar esas lecturas, evitando excesivos recargos de gastos o tareas.

Al explicar cada asunto, se procurará hacer conocer claramente los elementos informativos y las doctrinas que lo fundamentan; se lo relacionará con otros puntos primordiales que ya conozcan los alumnos, a fin de mantener la unidad de la asignatura; se utilizarán ejemplos concretos y adecuados, históricos o actuales; se aprovecharán observaciones recogidas en la escuela o en la vida diaria; se analizarán las posibles aplicaciones prácticas; se harán referencias a soluciones argentinas, si las hubo; se hará reflexionar a los estudiantes para que obtengan conclusiones, y se estimulará, en todos los instantes, el interés y la dedicación a su estudio, como así también la búsqueda de nuevos elementos y soluciones, si los hubiera.

Los programas no enumeran todas las orientaciones y soluciones teóricas y prácticas que pueden corresponder a cada bolilla. Las expondrá el profesor limitándose a las que revisten carácter fundamental. Si muestra soluciones en desuso o de reciente difusión, hará ver el propósito informativo o comparativo que le mueve a incluirlas y el grado de aplicabilidad de las mismas en los momentos actuales.

Cuando se considere la didáctica de cada asignatura, se pondrá especial cuidado en mostrar y hacer entender las finalidades generales y las exclusivas de su enseñanza. En la parte relativa a los métodos, se incluirán breves informaciones sobre su evolución, se detallarán claramente las características y fundamentos de los que se aconseje adoptar, y se harán conocer, en forma sucinta, otras soluciones difundidas en la didáctica contemporánea. Se aprovecharán con la mayor frecuencia posible, las observaciones y ensayos del Departamento de Aplicación de la Escuela.

Cuando sea menester la utilización de conclusiones filosóficas, informaciones históricas, referencias culturales o ejemplos prácticos, el profesor se ceñirá a los que se relacionen directamente con el tema, y cuidará muy especialmente la claridad y precisión del vocabulario, a fin de evitar digresiones o confusiones. Será muy necesario que los estudiantes se habitúen a la mayor exactitud posible en el uso de vocablos doctrinarios y técnicos. En este punto, como en todo lo relativo al aprovechamiento de la enseñanza de la asignatura, ejercerán una importante influencia el ejemplo personal, la preparación general y especial, la claridad de ideas y la concisión idiomática del catedrático.

## II. — Observación

Toda clase de observación deberá tener un objetivo concreto y claramente especificado por el profesor de didáctica. Los alumnos llevarán, cada vez que vayan a los grados, un problema o un asunto para observar o meditar. El profesor facilitará su labor redactándoles previamente, en todos los casos, un cuestionario o una serie detallada de instrucciones sobre lo que deberán analizar y anotar. Además, formulará verbalmente, a todo el curso, las indicaciones que resultaran indispensables para el buen aprovechamiento de las clases de observación.

Los alumnos consignarán detalladamente, en un cuaderno o carpeta, las observaciones que realicen y toda otra anotación que los profesores estimen que deban registrarse. Estos cuadernos o carpetas serán revisados y calificados semanalmente por los profesores de didáctica.

A los efectos del cumplimiento de las clases de observación, los profesores de didáctica concertarán con los maestros de grado, por intermedio de los Regentes del departamento aludido, sea con la mediación efectiva de éstos o por simple autorización, la manera de realizar con la mayor eficiencia la tarea enunciada.

Las indicaciones que los profesores de didáctica formulen a los maestros de grado deberán ser claras y concisas, de manera que queden debidamente especificados los motivos que serán objeto de especial observación por parte de los alumnos de cuarto año.

Los temas de la clase de observación y las instrucciones correspondientes deberán ser comunicadas por los profesores de didáctica, a los maestros de grado, con una semana de anticipación. Todo cuanto los profesores necesiten comunicar a los maestros de grado deberá ser asentado en libros especialmente habilitados, que obrarán en poder de los Regentes.

Cuando exigencias ineludibles propias de la asignatura lo determinen, se alterará el horario de materias del Departamento de Aplicación, ya que es inamovible el que rige en el Curso Normal. En este caso los maestros dictarán la clase que soliciten los profesores, respetando, como corresponde, la correlación que fije el grado de desarrollo de la asignatura respectiva.

La observación que eventualmente realicen los alumnos de cuarto año por ausencia de profesores de asignaturas del curso normal, que no sea la que específicamente comprende esta obligación, deberá coordinarse con las actividades regulares propias de la materia. A tal efecto, los Regentes efectuarán, con la anticipación necesaria, la distribución de alumnos

entre los distintos grados del Departamento a su cargo.

En un cuaderno expresamente habilitado se registrará, cada vez que la observación se haga efectiva, la fecha en que la misma se realiza, el año a que pertenecen los alumnos que observan, el grado asignado y el tema de la clase que se desarrolla.

Los alumnos de cuarto año observarán clases dictadas por maestros o por practicantes de quinto año.

A partir de la segunda mitad del año escolar, el profesor podrá organizar clases de ensayo sobre temas de asignaturas cuya didáctica conozcan los alumnos. La clase será preparada por todos los alumnos del curso, y el profesor indicará luego al que deba darla. Los restantes la presenciarán y anotarán las observaciones que consideren oportunas. Estas clases serán particularmente aprovechadas para advertir o enmendar las deficiencias comunes en los practicantes que se inician. También se utilizarán para aplicar o ensayar conclusiones relativas a la didáctica especial.

### III. — Bibliografía pedagógica

La Dirección de cada Escuela Normal adoptará las providencias necesarias para organizar y mantener al día, en la medida de lo posible, la sección pedagógica de la biblioteca del establecimiento, clasificando su contenido por autores y asuntos, con el objeto de facilitar su consulta por los alumnos. Los profesores de pedagogía prestarán su colaboración y estimularán el uso continuo de esa bibliografía.

### IV. — Material de enseñanza y museo didáctico

El material de enseñanza de la escuela deberá ser organizado de manera que puedan emplearlo los

practicantes y los maestros, sin necesidad de realizar adquisiciones o preparaciones costosas. Cuando la capacidad del edificio lo permita, el material será clasificado y dispuesto en forma que sirva como museo didáctico para los alumnos, los maestros de la zona de influencia de la escuela y los profesores de pedagogía, quienes deberán utilizarlo en sus clases con la mayor frecuencia posible como elemento de referencia y estudio.

### V. — Reuniones

El Director deberá reunir, con frecuencia, al Vicedirector, al Regente, al Subregente, los maestros de grado y los profesores de todas las asignaturas pedagógicas, a fin de establecer la necesaria unidad entre las enseñanzas que se imparten en el curso normal y la didáctica del Departamento de Aplicación. También se tratarán las soluciones que tiendan a facilitar las observaciones, experiencias y enseñanzas que los alumnos de cuarto año deben realizar en los grados primarios.

### VI. — Difusión de doctrinas pedagógicas

El personal directivo y los profesores de las asignaturas pedagógicas de cada Escuela Normal están obligados a intensificar, en la medida de su capacidad y sus fuerzas, el espíritu docente de la casa y el interés por el estudio de los problemas inherentes a la educación y la acción educadora. A tal objeto, se organizarán reuniones de alumnos de los cursos del Magisterio, o de profesores y alumnos, para ex-

poner resultados de estudios e investigaciones sobre cuestiones de educación. También se organizarán conferencias públicas a cargo de los profesores de pedagogía, o de especialistas en la materia, y se tratará de interesar en ellas a los ex alumnos y los maestros de enseñanza primaria de la zona de influencia de la escuela.

## HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Para las Escuelas Normales

Quinto Año

(3 clases semanales)

- 1.—La historia de la educación. Generalidades acerca de su contenido. La historia de la educación y sus relaciones esenciales con la filosofía y la cultura.
- 2.—Breve estudio de las características de la educación en los pueblos primitivos y en los pueblos orientales.
- 3.—La educación griega en sus principales períodos y orientaciones. Breve información sobre las instituciones escolares en Grecia.
- 4.—Estudio sintético de la educación romana en sus distintos períodos. Las ideas pedagógicas de Quintiliano. Las instituciones escolares en Roma.
- 5.—La educación medioeval; generalidades. Influencia del cristianismo. San Agustín, San Jerónimo, Santo Tomás. La escolástica: caracteres y métodos. Las universidades: su vida y su acción.
- 6.—La pedagogía del humanismo y del Renacimiento: sus caracteres y su difusión. Breve estudio de la obra pedagógica de Victorino da Feltré, Agrícola, Erasmo, Vives, Rabelais y Montaigne.
- 7.—La Reforma y su repercusión en la educación: Lutero y Melancton. La Contrarreforma: órdenes enseñantes. Acción pedagógica de los jesuitas. Insti-

tuciones escolares creadas por la Reforma y la Contrarreforma.

8. — El siglo XVII y la nueva didáctica: Comenio, su concepción pedagógica. Locke: sus doctrinas educativas.

9. — El siglo XVIII: El Iluminismo. Rousseau, Kant. Las transformaciones escolares de fines de siglo. La democratización de la enseñanza.

10. — Los grandes pedagogos del siglo XIX. Pestalozzi, Froebel, Herbart: sus doctrinas y soluciones pedagógicas; su influencia.

11. — El positivismo pedagógico. Educación por la ciencia. Augusto Comte; su pensamiento pedagógico. Herbert Spencer y los caracteres de su doctrina educativa. La pedagogía del Pragmatismo: William James.

12. — La evolución de las ideas pedagógicas en la República Argentina. El período colonial. La época de la independencia. El período constitucional. Sarmiento: sus ideas pedagógicas y su política educativa. Avellaneda y Estrada.

13. — La pedagogía contemporánea: sus tendencias fundamentales y sus principales representantes. La pedagogía contemporánea en la República Argentina.

14. — Obligaciones y atribuciones de la Nación y las provincias en materia de educación. Disposiciones de la Constitución Nacional, de las leyes orgánicas fundamentales y de algunas constituciones de provincias. Caracteres fundamentales de los tres ciclos de nuestra organización escolar.

15. — Organización de la escuela primaria argentina. Leyes que la rigen en el orden nacional. Estudio sintético de sus principales disposiciones. Comparación entre la enseñanza primaria nacional y la de algunas

provincias, tomando como referencia concreta, cuando sea posible, la provincia en que funciona la escuela normal.

## INSTRUCCIONES

El programa de historia de la educación y organización escolar tiene el carácter general y sintético que le es impuesto por el nivel del curso y el reducido número de horas semanales en que deberá dictarse.

Ha sido calculado de manera que pueda desarrollarse íntegramente con un promedio de cuatro clases por bolilla, y es muy importante su enseñanza total para que los alumnos no queden sin conocer los temas relativos a la organización escolar argentina que les serán indispensables en el ejercicio de la docencia.

Cada bolilla comprende prácticamente dos partes: una se refiere a la presentación general del tema, y otra, a sus soluciones y orientaciones doctrinarias, personales, técnicas y escolares.

Al exponer la primera, el profesor se limitará a sus elementos esenciales y evitará el excesivo recargo de detalles, procurando mostrar los elementos característicos de los sistemas pedagógicos que la bolilla comprende. Se mencionarán, en forma sumaria, los educadores o corrientes educadoras que corresponden al asunto. El estudio analítico de cada uno se circunscribirá a los que el programa enumera.

Para dar la mayor claridad y vida posibles a la presentación de las soluciones pedagógicas, el profesor

las relacionará con las orientaciones culturales, filosóficas y políticas en que ellas se desenvuelven. Es de mucha importancia, en este punto, la circunspección y el espíritu objetivo del catedrático, a fin de evitar que el curso se desvíe de sus verdaderas finalidades y derive a capítulos de otras enseñanzas o preocupaciones extrañas a la escuela.

Las biografías de los educadores y la presentación de las escuelas filosóficas, orientaciones culturales, políticas, religiosas, etc., a que algunos pertenecieron, deberán ser breves y ceñidas a los informes e ideas que resulten indispensables para conocerlos y ubicarlos. El profesor tratará de despertar el interés de los alumnos por las lecturas relativas a la vida y obra de esos educadores.

Las organizaciones escolares del pasado serán estudiadas en sus relaciones con las circunstancias que las determinaron y en sus influencias sobre su época y las épocas posteriores.

La organización escolar argentina, para cuyo estudio se dispone de pocas semanas, será explicada en forma concreta y con referencia directa a sus textos legales y soluciones prácticas. Su enseñanza deberá servir para que los estudiantes conozcan la estructura del sistema escolar en que actuarán más adelante y sepan cuáles son sus fundamentos legales, históricos y pedagógicos.

El desarrollo del curso se basará en dos elementos fundamentales: las explicaciones del profesor y las lecturas de páginas y capítulos de libros de los educadores comprendidos en el programa. Los manuales de historia de la educación, historias generales y

especiales, biografías, enciclopedias, etc., servirán como elementos auxiliares.

El profesor deberá presentar, sin excepción, los asuntos nuevos antes de ordenar su estudio por los alumnos. A los efectos de aprovechar mejor el tiempo de sus clases, podrá distribuirlo por mitades y dedicar una parte a escuchar exposiciones sobre puntos ya explicados, y otra a explicar nuevos temas.

Serán obligatorias las lecturas de escritos pedagógicos que correspondan a los períodos de la historia de la educación incluidos en el programa.

Cada vez que inicie una bolilla, el profesor indicará las páginas, trozos o capítulos que los alumnos deberán leer. La exposición de las doctrinas y soluciones de cada educador serán expuestas con referencias a esas lecturas.

En lo posible, se facilitará a los alumnos el uso de obras, selecciones o antologías pedagógicas que contengan las lecturas obligatorias.

A simple título informativo, se incluye, a continuación, una nómina de obras, entre las cuales el profesor podrá encontrar capítulos, páginas o fragmentos adecuados para dichas lecturas. Se entiende que no será menester exigir las en su totalidad y que se escogerán solamente algunas con las que puedan quedar representadas las ideas capitales de la bolilla. Se tendrá muy en cuenta la facilidad de los alumnos para encontrar los textos o la posibilidad de proporcionarles traducciones de las que no circulen corrientemente en castellano.

Páginas o fragmentos de:

Máximas de Ptáhhotepe. — Enseñanza de Amene-mope. — Enseñanza para Merikara. — Libros de Confucio. — Textos budistas. — Leyes de Manú. — El Zendavesta. — Historia de Ahikar. — Los Proverbios (De la Biblia).

Homero: La Iliada. — Aristófanes: Las Nubes. — Jenofonte: La Cyropedia. — Platón: La República; Las Leyes; Menón; El Sofista. — Aristóteles: La Política; La Ética.

La Ley de las Doce Tablas. — Séneca: Cartas a Lucilio. — Marco Aurelio: Meditaciones. — Quintiliano: Instituciones oratorias.

Epístolas de los Apóstoles. — Clemente de Alejandría: El Pedagogo. — San Jerónimo: Epístolas: A Leta, sobre la educación de su hija Paula; A Gaudencio, sobre la educación de su hija Pacátula. — San Agustín: El Maestro; La Ciudad de Dios; Acerca de la catequización de los ignorantes (De catechizandis rudibus); Las Confesiones. — Santo Tomás: El Maestro. — El Korán. — Alfonso el Sabio: Las Siete Partidas. — Raimundo Lulio: Doctrina pueril (o Arte de la niñez) (Ars puerilis).

Jacobo Sadoletto: De la correcta educación de los niños (De liberis recte instituendis). — León Battista Alberti: Los libros de la familia (I Libri della Famiglia). — Castiglione: El Cortesano. — Erasmo: Acerca del método del estudio (De ratione studii); Primera educación liberal de los niños. — Vives: Tratado de la enseñanza; Educación de la mujer cristiana. — Montaigne: Ensayos. — Roger Ascham: El Maestro

(The Schoolmaster). — Thomas Elyot: El Tutor (o El Ayo) The Governour). — Juan Huarte de San Juan: Examen de los ingenios para las ciencias.

Lutero: Sermones; Cartas: A la nobleza alemana; A los burgomaestres y Consejeros. — Melancthon: Acerca de las calamidades (o errores) de los pedagogos (De Miseriis Pedagogorum); Instrucciones a los Inspectores. — Ratio Studiorum de la Compañía de Jesús.

Francisco Bacon: La Nueva Atlántida. — Campanella: La Ciudad del Sol. — Descartes: Discurso del Método. — Comenius: Didáctica Magna; Orbis Pictus. — Locke: Pensamientos sobre educación. — Fenelón: Tratado sobre la educación de las jóvenes. — Milton: Tratado de Educación. — Vico: Acerca del método de estudios de nuestro tiempo (De nostri temporis studiorum ratione).

Rousseau: Emilio. — Kant: Tratado de Pedagogía. — Fichte: Discursos a la Nación Alemana. — Diderot: Escritos relativos a la educación en Rusia. — Helvetius: El Espíritu; El Hombre. — Condorcet: Memorias; Informe presentado a la Asamblea Legislativa. — Richter: Levana. — Goethe: Guillermo Meister. — Filangieri: De las Leyes relativas a la educación, las costumbres y la instrucción pública (Delle leggi che riguardano l'educazione, i costumi e l'istruzione pubblica). — Jovellanos: Memorias sobre educación.

Pestalozzi: Leonardo y Gertrudis; Cómo enseña Gertrudis a sus hijos; El Canto del Cisne. — Herbart:

Pedagogía General; Bosquejo para un curso de Pedagogía. — Froebel: La Educación del Hombre; El Jardín de Infantes.

Spencer: Educación intelectual, moral y física. — Ardigó: La Ciencia de la Educación.

William James: El Pragmatismo; Los ideales de la vida (también figura con el título de "Causeries pédagogiques").

Escritos sobre educación de: Belgrano; El Padre Castañeda; Echeverría; Alberdi; Fray Mamerto Esquiú; El canónigo Piñero; Sarmiento; Juan María Gutiérrez; Juana Manso; José Manuel Estrada; Tristán Achával Rodríguez; Francisco Berra; Pedro Goyena; Carlos O. Bunge; Víctor Mercante; Leopoldo Lugones.

John Dewey: La Escuela y la Sociedad. Democracia y Educación. El niño y el programa escolar. — Guillermo Kirkpatrick: La función social de la escuela. — Guillermo Dilthey: Fundamento de un sistema de Pedagogía. — Pablo Natorp: Pedagogía Social. — Bertrand Russell: Ensayos sobre educación. — T. Percy Nunn: La educación, sus hechos y sus primeros principios. — W. Lay: Pedagogía experimental. — E. Claparède: Psicología del niño y pedagogía experimental. — J. Kerschensteiner: El alma del educador y el problema de la formación del maestro. — E. Spranger: Las ciencias del espíritu y la escuela. — María Montessori: Ideas generales sobre mi método. — Giovanni Gentile: Sumario de Pedagogía; El fin de la educación. — San Juan Bosco: El método preventivo. — Fr. de Hovre: Ensayos de filosofía de la

educación. — Giovanni Vidari: Teoría dell'educazione. L'educazione dell'uomo. — Emilio Durkheim: Educación y sociología; de l'Education morale y de la vida; Pedagogía de la Religión. — Queyrat: Los caracteres y la educación moral. — H. Mouquillon: El arte de ser hombre; Tratado de autoeducación. — J. Sertillanges: La familia y el Estado en la educación. — J. Kieffert: La autoridad en la familia y en la escuela. — J. Renault: La educación en la familia y en la escuela; Colaboración de padres y maestros. — Cuibert: El educador apóstol.



El presente programa ha sido aprobado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor José Manuel Astigueta, mediante la resolución del 11 de marzo de 1946.